DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8239
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER9301

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** La Comunidad
COE	27	**MOVIL**	8	
FECHA	12 de Junio de 2015	**HORA**	2: 30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 8 No. 2A-21 Sur	**ÁREA DIRECTA**				209 m²		
SECTOR CATASTRAL	Modelo Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**				65		
UPZ	33- Sosiego	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	60	**NIÑOS**	5	
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0002CKYX	**OFICIO REMISORIO**				CR-20628		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Modelo Sur la Localidad de San Cristóbal, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, esta categorizado en amenaza baja

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

por procesos de remoción en masa y no se encuentra en zona amenaza por de inundación, según el POT (Decreto 190 de 2004) Ver Figura 1.

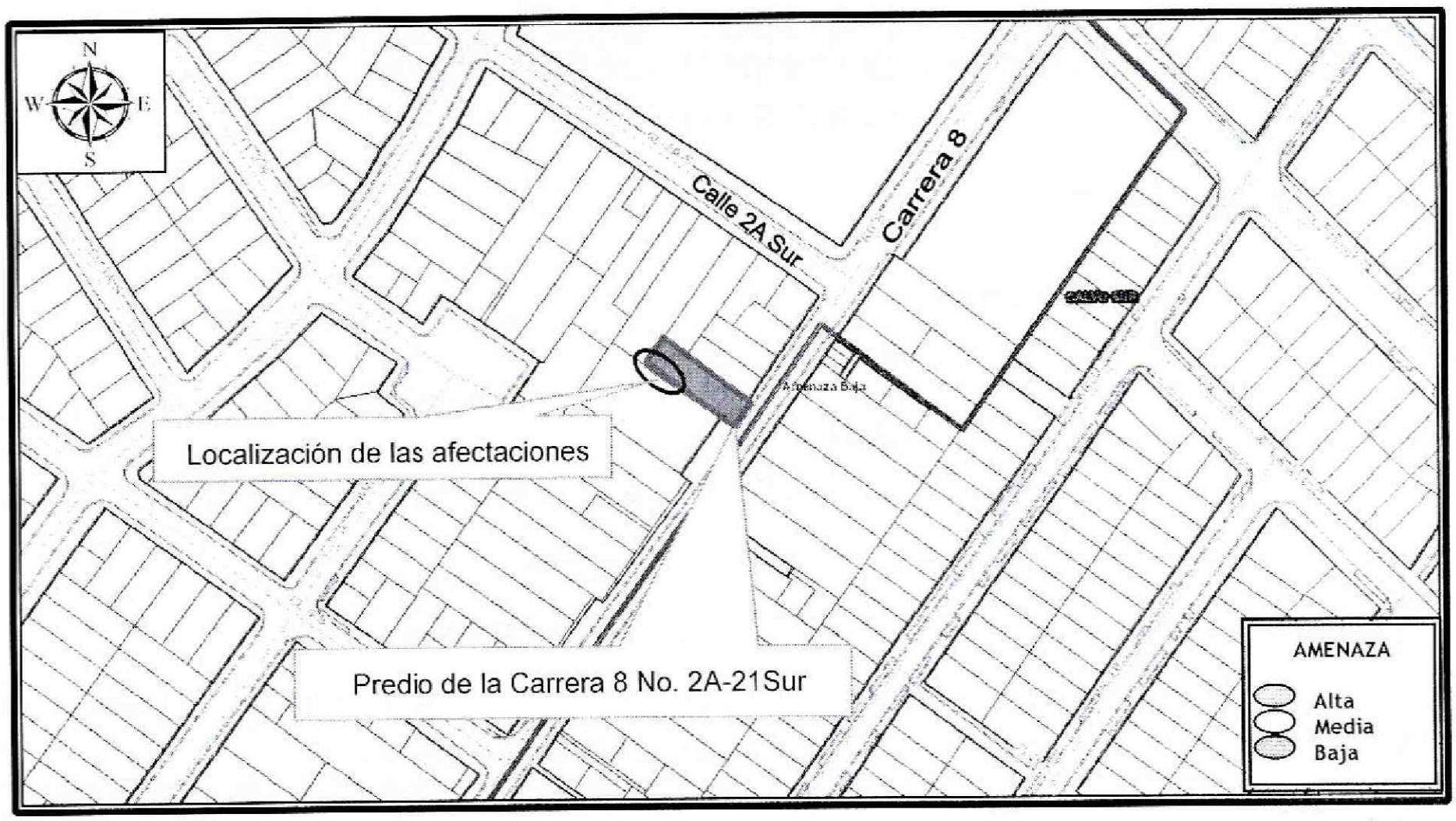

Figura 1. Localización del sector donde se ubica el predio de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, en el Sector Catastral Modelo Sur de la Localidad de San Cristóbal. Tomado del P.O.T.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER9301, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 12 de Junio de 2015, al predio ubicado en la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, Sector Catastral Modelo Sur de la Localidad de San Cristóbal, encontrando que el sector donde se localiza el predio, corresponde a una zona de pendiente baja, consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se cuenta con servicios públicos básicos.

En el predio de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, se emplaza una vivienda de tres(3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de asbesto cemento y plásticas, soportadas sobre entramado metálico (Ver Fotografía 1).

En la inspección al interior de la edificación se evidenciaron fisuras y grietas de tendencia horizontal, vertical y diagonal, con longitudes hasta de 2 metros y aberturas entre uno(1) y tres(3) mm, tanto en muros de cerramiento y divisorios de dos(2)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

habitaciones del segundo nivel (Ver Fotografías 2 y 3), de igual manera se apreció dos grietas de entre 1 y 3 2mm aproximadamente en la placa de piso, en el vértice con el muro de cerramiento del costado Sur-occidental de la edificación (Ver Fotografía 4). En las habitaciones del mismo sector en el tercer nivel no se evidenciaron afectaciones, mientras que las del primer nivel no fue posible realizar la inspección, dado que el es independiente y al momento de la inspección se encontraba deshabitado.

Entre las posibles causas de las afectaciones evidenciadas, están deficiencias constructivas, por la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, lo mismo que por las posibles intervenciones en el primer nivel, costado Sur-occidental de la edificación; Según las responsables del inmueble, el habitante del primer nivel, ha realizado algunas modificaciones (desconocidas para ellas porque no les ha permitido el ingreso), las cuales pueden estar generando las afectaciones evidenciadas en las habitaciones del segundo nivel.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, en el Sector Catastral Modelo Sur de la Localidad de San Cristóbal.



Fotografía 2. Grietas de tendencia horizontal y escalonada de longitud entre 1 y 2.5 metros y aberturas entre 0,1 y 0,3 mm aproximadamente en muros de cerramiento y en la placa de piso, en habitaciones del costado Su-occidental de la edificación de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

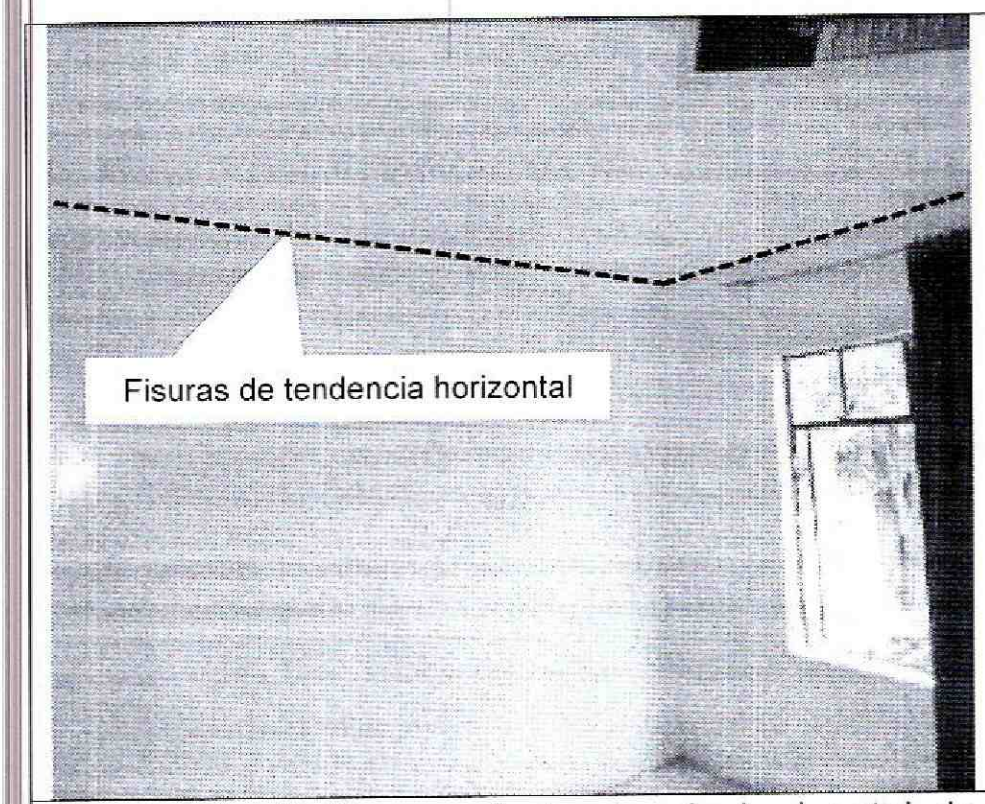

Fotografía 3. Fisuras de tendencia horizontal de abertura entre 0.1 y 0.2 mm en el vértice de los muros de cerramiento y cielo raso, habitación del costado Sur-occidental.

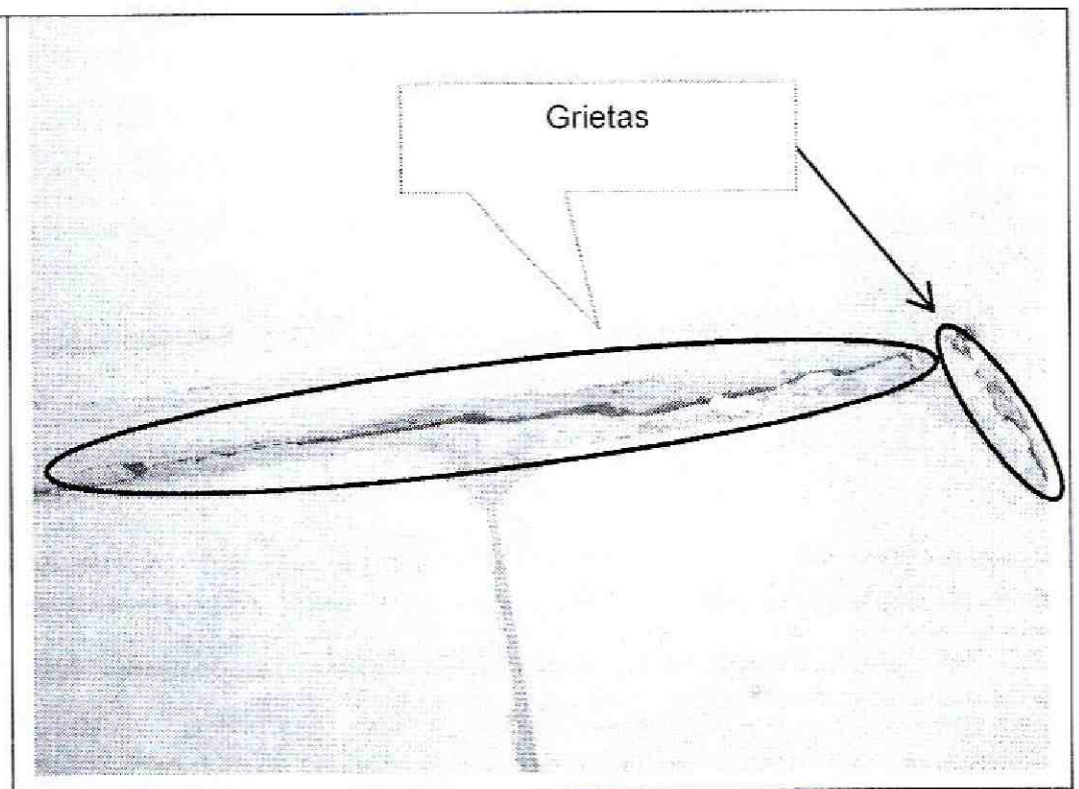

Fotografía 4. Grietas entre la placa de piso y los muros cerramiento y divisorio de longitud entre 0.50 y 2.0 metros, con aberturas entre 0,1 y 0,3 mm aproximadamente, en dos habitaciones del costado Su-occidental de la edificación de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que no adelantarse labores de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, Sector Catastral Modelo Sur de la Localidad de San Cristóbal, en el corto tiempo se pueda presentar incremento de la afectaciones en la placa de piso como en los muros divisorios y de cerramiento, hasta comprometer la estabilidad de la vivienda en el costado Sur-occidental.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación en proceso de construcción ubicada en la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, Sector Catastral Modelo Sur de la Localidad de San Cristóbal. Inspección realizada el día 12 de Junio de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, Sector Catastral Modelo Sur de la Localidad de San Cristóbal, en la actualidad no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas al interior de la misma, ni ante cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, Sector Catastral Modelo Sur de la Localidad de San Cristóbal, verificar el tipo de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

intervención que posiblemente se adelanta en el primer nivel, que pueden estar afectando la estructura del segundo nivel donde se evidenciaron las afectaciones.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, Sector Catastral Modelo Sur de la Localidad de San Cristóbal, implementar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 8 No. 2A-21 Sur, Sector Catastral Modelo Sur de la Localidad de San Cristóbal, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que la alteren o modifiquen.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co